Outlook

IMPORTANTE - Acta de liquidación bilateral del contrato GGC 442 de 2015 para firma

Desde ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>

Fecha Mar 2/06/2026 18:36

Para Edwin David Guzmán Bohórquez <edwin.guzman@emsa-esp.com.co>; Notificaciones Judiciales <notificaciones-judiciales@emsa-esp.com.co>; gerencia@emsa-esp.com.co <gerencia@emsa-esp.com.co>; Aide Estefannia Díaz Moreno <aide.diaz@emsa-esp.com.co>; Gpro Ingenieria <gpro.ingenieria@emsa-esp.com.co>; Roberto Carlos Carrillo Aguilar <gpro.gerente@emsa-esp.com.co>

CC CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>

1 archivo adjunto (438 KB)

contrato_GGC-442-2015_13_51 (2).pdf;

Señores
EDWIN DAVID GUZMAN BOHORQUEZ
Representante Legal
JULIO CESAR MORENO AGUIRRE
Representante Legal Suplente.
ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
E.M.S.A. E.S.P.
Nit : 892002210-6
Villavicencio, Meta

Reciba un cordial saludo.

En ejercicio de la actividad de supervisión del CONTRATO GGC 442 DE 2015, suscrito con MINISTERIO y continuando con el trabajo adelantado de manera conjunta para la liquidación bilateral del contrato, atentamente remito la versión final

del Acta de Liquidación Bilateral para la firma del Representante Legal de la ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P. – EMSA E.S.P.

Agradecemos su colaboración remitiendo el documento firmado en el menor término posible sin que exceda las 10.00 am del día 3 de junio de 2026 para continuar con el trámite de firmas correspondientes.

Estaremos atentos a cualquier inquietud.

Cordial saludo.

ROBINSON QUINTERO FONTECHA.
Abogado DEE.
Grupo de Liquidaciones
Ministerio de Minas y Energía.
Cel 3115373030

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía